



EXP: 6465/2020

Asunto: **Alegaciones al esquema provisional de temas importantes del Tercer Ciclo de Planificación Hidrográfica del Segura.**

A/A SR. PRESIDENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  
Plaza Fontes s/n  
30001 Murcia

D. Alfonso Sánchez López, con DNI 34795759W, como Concejal de Transición Ecológica y Patrimonio Natural en representación del Ayuntamiento de Bullas, y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de España, 2, C.P. 30180, Bullas (Murcia), en relación a la Consulta Pública del Esquema de Temas Importantes de la Demarcación 2021/2027 realiza las siguientes alegaciones:

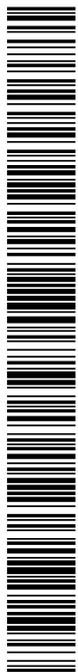
El Río Mula viene sufriendo durante décadas una serie de agresiones que afectan a su caudal y al correcto funcionamiento del río como ecosistema fluvial con consecuencias importantes tanto sobre su biodiversidad como en el uso tradicional que se realiza en las zonas fluviales.

Así, desde el Ayuntamiento de Bullas se quiere hacer constar, con respecto a los Esquemas de Temas Importantes siguientes:

- Implantación Efectiva de los Regímenes de Caudales Ecológicos
- Explotación sostenible de masas de agua subterráneas
- Control de extracciones y superficies de riego
- Sobreexplotación de acuíferos del sureste de Albacete, y Altiplano, y Noroeste de Murcia
- Adaptación al cambio climático

y con la finalidad de alcanzar el buen estado de la masa de agua superficial del Río Mula, las presiones que impiden el cumplimiento del caudal ecológico a lo largo de su recorrido:

- 1) Situación de sobreexplotación del acuífero de Bullas.  
Una de las consecuencias directas ha sido que el manantial de las Fuentes de Mula ha permanecido seco durante casi 20 años. En noviembre de 2019 volvió a brotar espontáneamente, coincidiendo con el aumento de las lluvias y la no puesta en marcha del pozo del pradillo desde entonces. Hasta la fecha actual, su caudal es continuo y regular. Esta situación es motivo suficiente para solicitar un plan de explotación adecuado que garantice un caudal ecológico en el tramo del río que contempla desde su nacimiento natural hasta el paraje Salto del Usero. La situación de la cuenca alta del río Mula ha devenido en compleja. Si esta situación está directamente relacionada con la sobreexplotación del acuífero, sería necesario el **control de extracciones** y el **control de superficies regadas**. Así que parece lógico que se tomen medidas como priorizar la instalación de contadores, control de regadíos ilegales, control de pozos que sobrepasen el umbral, reordenación del



E01471c791e1e0667807e41f70a00fG

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacionDoc/mde>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE BULLAS ALFONSO MANUEL SANCHEZ LOPEZ (ACCV)	Concejal de Programación Cultural, Deportes, Transición Ecológica y Patr...	30/10/2020 10:02



régimen de extracciones del pozo del pradillo, etc., entre otras que seguro definirán como las correctas en el nuevo plan.

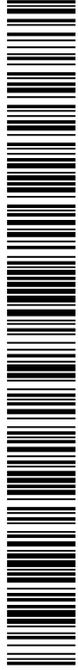
2) Los Azudes existentes en el cauce del río (Balamonte y el Gallardo) detraen agua del río sin ningún tipo de control siendo habitual que el agua que alcanza estas infraestructuras sea captada en su totalidad, interrumpiendo la circulación del río aguas abajo de estas infraestructuras, permaneciendo el río seco o sin aguas corrientes durante gran parte del año. Esta situación está enquistada en el tiempo y choca frontalmente con cualquier principio de conservación de caudales ecológicos en aguas superficiales. Se propone en este sentido adecuar las infraestructuras para garantizar la libre circulación del caudal ambiental establecido para el río, dejando a disposición para su captación las aguas sobrantes.

3) El Embalse de la Cierva cumple con una doble función de laminación de avenidas y regulación de recursos, sin embargo, es habitual que esta infraestructura almacene agua hasta el punto de alcanzar el lleno total, como ha ocurrido a principios de este año, mientras que no se observa circulación de caudal aguas abajo, convirtiéndose de este modo en otro incumplimiento del caudal ambiental del río hasta su desembocadura en el río Segura. Por ello, se sugiere la liberación de caudal que permita por una parte alcanzar el caudal ecológico del río y por otra que la presa funcione como una defensa eficaz contra las avenidas.

Por todo lo expuesto, y habiendo presentado en tiempo y forma las presentes alegaciones, se solicita sean tenidas en cuenta en la elaboración definitiva de los temas importantes de la demarcación.

**Bullas, en fecha expresada al pie.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacionDoc/mde>



E01471c791e1e0667807e41f70a0a0fG

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE BULLAS ALFONSO MANUEL SANCHEZ LOPEZ (ACCV)	Concejal de Programación Cultural, Deportes, Transición Ecológica y Patr...	30/10/2020 10:02